

Decreta Uruguay medidas en favor de damnificados por inundaciones



La Habana, 6 enero (RHC)- El gobierno de Uruguay decretó medidas en favor de los más de 13 000 damnificados y desplazados por las inundaciones ocurridas en el norte del país, fenómeno sin precedentes en algunas regiones.

Según el diario local La República, las direcciones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y la de Obras Sanitarias del Estado, decidieron no cobrar las tarifas de energía y agua a los afectados durante el tiempo que abandonaron sus hogares.

Las instituciones públicas y privadas que albergaron a esa población hasta el retorno a sus casas serán beneficiadas por medidas similares, publicó el rotativo uruguayo.

En recientes reportes, el Sistema Nacional de Emergencias dio cuenta de que casi 14 000 personas continúan desplazadas en el norte del país, mientras el nivel del Río Uruguay bajó en los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú, y se espera que continúe disminuyendo al mismo ritmo en los próximos días.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/80631-decreta-uruguay-medidas-en-favor-de-damnificados-por-inundaciones>



Radio Habana Cuba